

**Al contestar refiérase
al oficio Nro. 002611**

19 de febrero, 2021
DFOE-EC-0191

Máster
Luis Adrián Salazar Solís
Ministro
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
despacho.ministro@micit.go.cr

Estimado señor

Asunto: Comunicación de inicio y solicitud de información del seguimiento de la gestión sobre los controles para el establecimiento de medidas de restricción y flexibilización ante la emergencia sanitaria y su aplicación institucional

Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en las competencias establecidas en los artículos 12, 13 y 21 de su Ley Orgánica N° 7428, dará inicio a la ejecución de un proyecto de fiscalización denominado “*Seguimiento de la gestión: Controles para el establecimiento de medidas de restricción y flexibilización ante la emergencia sanitaria y su aplicación institucional*”. El cual considera la definición, implementación y seguimiento de esos controles a nivel de sectorial¹ e institucional para 107 instituciones públicas, entre las cuales, se encuentra la institución que usted representa².

Este seguimiento tiene el propósito de determinar la existencia y aplicación de controles para el establecimiento de medidas de restricción y flexibilización en cada una de esas etapas de control a saber, definición, implementación y seguimiento tanto a nivel de sector como institucional e identificar oportunidades de mejora de dicho proceso, a partir de lo cual se pueda contar con insumos que contribuyan en la toma de decisiones

¹ Para las instituciones que se encuentran agrupadas por rectoría de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, cuya clasificación será considerada en este estudio como sector.

² Los criterios de selección de las instituciones son 3; a saber: a) Poseen rol de rector de acuerdo al Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-PLAN artículo 11; b) Tienen a su cargo un rol en el manejo de la emergencia sanitaria, en temas asociados a salud, economía, protección y apoyo social, otorgamiento de bienes y servicios, comercio y vigilancia sanitaria; y, c) Corresponden municipalidades cuyos cantones han concentrado la mayor cantidad de contagios desde el inicio de la emergencia sanitaria y densidad poblacional (Gobiernos Locales).

DFOE-EC-0191

2

19 de febrero, 2021

institucionales y sectoriales, así como una mejora del abordaje realizado y de futuras situaciones de emergencia, considerando el marco normativo aplicable³ y del análisis de sanas prácticas nacionales e internacionales. El seguimiento de la gestión se abordará desde el análisis de las siguientes 3 etapas, las cuales incluyen los siguientes ejes de control:

1. **Definición:** aborda aspectos sobre la forma en que se define y ejecuta el proceso de toma de decisiones referentes a las medidas de restricción y flexibilización del sector; la participación de las instituciones públicas en la definición y aplicación de estas medidas; la determinación de mecanismos de coordinación y comunicación; así como, ajustes a las regulaciones institucionales.
2. **Implementación:** considera aspectos referentes a la definición de responsabilidades en la implementación de las medidas de restricción y flexibilización del sector; así como, los controles para la implementación de esas medidas en los distintos sectores y sus instituciones.
3. **Seguimiento:** incorpora aspectos relacionados con los controles para el seguimiento y monitoreo sectorial e institucional de la definición e implementación de las medidas de restricción y flexibilización.

Considerando lo anterior, se solicita girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se facilite a nuestro equipo de auditoría el acceso a la información requerida; así como, la colaboración necesaria para atender el “Cuestionario sobre los controles de las medidas de restricción y flexibilización ante la emergencia sanitaria y su aplicación institucional”, adjunto al presente oficio. Para ello, se requiere informar en un plazo de **tres días hábiles, el enlace designado por la institución** como responsable del envío de dicho cuestionario con los datos respectivos (nombre, puesto, correo electrónico y números de teléfono).

Además es importante indicar que al momento de completar el cuestionario es **necesario elaborar una carpeta digital con el respaldo de la información soporte** para las respuestas establecidas como “SI” o “NO APLICA” ya que dicha carpeta podrá ser solicitada posteriormente por el equipo de auditoría. Cabe indicar, que no es necesario que se remita adjunto con el cuestionario.

³ La Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo N° 8488, la directriz emitida por el Ministerio de Salud (Decreto ejecutivo N° 073-S-MTSS sobre declaratoria de emergencia nacional, la Resolución Modelo de Gestión Compartida para la Reapertura Controlada MS-DM-6958-2020 y las directrices generales N° 42227-MP, N° 42296-MP, sobre el Estado de Emergencia ante la situación provocada por la enfermedad del COVID-19, así como las sanas prácticas emitidas por instancias internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

DFOE-EC-0191

2

19 de febrero, 2021

Finalmente, la remisión del cuestionario con las respuestas respectivas se debe realizar a más tardar el próximo **5 de marzo de 2021**, dicha información debe ser remitida vía electrónica al correo contraloria.general@cgr.go.cr con copia a los funcionarios Wendy Morales Chan y Leonardo Jiménez Cascante a los correos electrónicos wendy.morales@cgr.go.cr y leonardo.jimenez@cgr.go.cr. Asimismo, en caso de cualquier consulta o aclaración no dude en contactar a los funcionarios Wendy Morales Chan y Leonardo Jiménez Cascante a los teléfonos 2501-8335 o 2501-8594, o bien mediante los correos electrónicos anteriormente indicados.

Atentamente,



Licda. Jessica Víquez Alvarado
Gerente de Área

WMC/ddv

G: 2020004112-1

Anexo N° 1
Lista de instituciones integrantes de las rectorías según “Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN”

Instituciones	Integrantes de los sectores (Rectorías)
Banco Central de Costa Rica	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera
Banco de Costa Rica	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera
Banco Hipotecario de la Vivienda	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos
Banco Nacional de Costa Rica	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera
Caja Costarricense de Seguro Social	Salud Nutrición y Deporte
Colegio Universitario de Limón	Educación y Cultura
Colegio Universitario de Cartago	Educación y Cultura
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	Educación y Cultura
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos
Consejo de Seguridad Vial	Infraestructura Transporte
Consejo Nacional de Transporte Público	Infraestructura Transporte
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Ciencia Tecnología Telecomunicaciones y Gobernanza Digital
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social
Consejo Nacional de Concesiones	Infraestructura Transporte
Consejo Nacional de la Persona Joven	Educación y Cultura
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social
Consejo Nacional de las Personas Indígenas	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social
Consejo Nacional de Producción	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social
Dirección General de Aviación Civil	Infraestructura Transporte
Dirección General de Migración y Extranjería	Seguridad Ciudadana y Justicia
Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición de Centros Infantiles de Atención Integral	Salud Nutrición y Deporte
Ministro de Turismo	Turismo
Consejo Nacional de Viabilidad	Infraestructura Transporte
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social
Dirección de Inteligencia y Seguridad	Seguridad Ciudadana y Justicia
Ente Costarricense de Acreditación	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural Ciencia Tecnología Telecomunicaciones y Gobernanza Digital

DFOE-EC-0191

2

19 de febrero, 2021

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Salud Nutrición y Deporte	Ambiente Energía y Mares	
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	Salud Nutrición y Deporte		
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural	Ambiente Energía y Mares	
Instituto Costarricense de Turismo	Turismo		
Instituto Costarricense de Electricidad	Ciencia Tecnología Telecomunicaciones y Gobernanza Digital	Ambiente Energía y Mares	
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	Infraestructura Transporte		
Instituto Costarricense sobre Drogas	Seguridad Ciudadana y Justicia		
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	Infraestructura Transporte	Turismo	
Instituto de Desarrollo Rural	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos	
Instituto de Fomento Cooperativo	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos		
Instituto Mixto de Ayuda Social	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Instituto Nacional de Aprendizaje	Educación y Cultura		
Instituto Nacional de Innovación y Tecnología Agropecuaria	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural		
Instituto Nacional de las Mujeres	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Instituto Nacional de Seguros	Salud Nutrición y Deporte	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera	
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural		
Instituto Nacional de Alcoholismo y Farmacodependencia	Salud Nutrición y Deporte		
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos		
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Salud Nutrición y Deporte		
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Junta de Protección Social	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Junta Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	Infraestructura Transporte		
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural	Salud Nutrición y Deporte	Ambiente Energía y Mares
Ministerio de Ambiente y Energía	Ambiente Energía y Mares		
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones	Ciencia Tecnología Telecomunicaciones y Gobernanza Digital		
Ministerio de Comercio Exterior	Comercio Exterior		
Ministerio de Cultura y Juventud	Educación y Cultura	Turismo	

DFOE-EC-0191

2

19 de febrero, 2021

Ministerio de Educación	Educación y Cultura		
Ministerio de Gobernación y Policía	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social	Seguridad Ciudadana y Justicia	Turismo
Ministerio de Hacienda	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Ministerio de Justicia y Paz	Seguridad Ciudadana y Justicia		
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Infraestructura Transporte		
Ministerio de Salud	Salud Nutrición y Deporte		
Ministerio de Seguridad Pública	Seguridad Ciudadana y Justicia	Turismo	
Ministerio de Trabajo e Inclusión Social	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Ordenamiento Territorial y asentamientos humanos		
Patronato Nacional de la Infancia	Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social		
Patronato Nacional de Rehabilitación	Salud Nutrición y Deporte		
Programa Integral de Mercado Agropecuario	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural		
Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo	Comercio Exterior		
Promotora Costarricense de Comercio Exterior	Comercio Exterior		
Refinadora Costarricense de Petróleo	Ambiente Energía y Mares		
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	Desarrollo Agropecuario Pesquero y Rural		
Servicio Nacional de Guardacostas	Ambiente Energía y Mares		
Superintendencia de Telecomunicaciones	Ciencia Tecnología Telecomunicaciones y Gobernanza Digital		
Superintendencia General de Entidades Financieras	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Superintendencia General de Pensiones	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Superintendencia General de Valores	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		
Superintendencia General de Seguros	Hacienda Pública Monetario y Supervisión Financiera		